



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1960

[Handwritten signature]

Minim Geleshi Sosa
Directora General de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

15 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 27958/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas Provinciales sobre Problemáticas Actuales en Educación y Salud "INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN TIEMPOS COMPLEJOS", organizadas por este Ministerio, el Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia y la "Fundación Sociedades Complejas", a cargo de las Licenciadas Adriana MONTOBBIO (Argentina), Andrea KAPLAN (Argentina), Magister Roberto BALAGUER (Uruguay) y al Equipo Docente del Instituto mencionado, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 17 horas reloj sin evaluación.

Que el mencionado evento tiene entre sus objetivos: la actualización y capacitación con profesionales de reconocida trayectoria; propiciar un ámbito de encuentro, intercambio, discusión y trabajo con aquellos interesados en la problemática, para proyectar futuras acciones que impacten, mejorando la calidad educativa como así también inaugurar lazos de cooperación entre Instituciones.

Que este encuentro tiene como propósito integrar el trabajo sobre problemáticas específicas que se advierten en los equipos profesionales de educación y salud, sumando las experiencias, proyectos e intervenciones a un recorrido teórico.

Que este evento tiene como fundamento principal la dimensión subjetiva implícita en el campo grupal- institucional, entramado que genera las condiciones de posibilidad para que el lazo social se despliegue permitiendo que niñas, niños y adolescentes puedan ser alojados en Instituciones inclusivas que atiendan a la diversidad y contemplen quiénes son los chicos que educamos y criamos hoy, generando vivencias Institucionales fuertemente democráticas y creadoras que al ser inclusivas y participativas se conviertan en transformadoras y generadoras de instancias similares.

Que dichas Jornadas se encuentran destinadas a docentes, directivos, estudiantes; comunidad educativa en general y personal relacionado a las áreas de salud y educación; público en general interesado en la temática.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas Provinciales sobre Problemáticas Actuales en Educación y Salud "INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN TIEMPOS COMPLEJOS", organizadas por este Ministerio, el Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia y la "Fundación Sociedades Complejas", a cargo

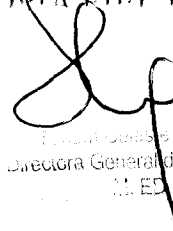
///...2.-

G.T.F.	<i>[Handwritten signature]</i>
H. JC	
R.	
A.	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Directora General de Despacho
M. ED

...///2.-

de las Licenciadas Adriana MONTOBBIO (Argentina), Andrea KAPLAN (Argentina), Magister Roberto BALAGUER (Uruguay) y Equipo Docente del Instituto mencionado, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1960

RESOLUCIÓN M. ED. N°

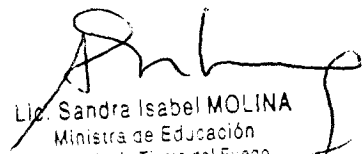
/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur